

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO INMOBILIARIO ESPAÑA UNO

En Santiago, a 28 de marzo de 2023, a las 12:00 horas, se celebró de forma remota en las oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 22, Las Condes, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión de Inversión Desarrollo Inmobiliario España Uno** (el “Fondo”).

Presidió la asamblea, don Alejandro Reyes Miguel, director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”).

Actuó como secretario, la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para estos efectos.

1.- APROBACIÓN DE PODERES

El presidente señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten en su representación fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, tener por aprobados los poderes presentados.

2.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El presidente señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurrieron a esta asamblea los siguientes aportantes, titulares del **70,42%** de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

Rol Único Tributario	Nombre	Número de cuotas	%
76.842.150-1	Asesorías e Inversiones San Carlitos Limitada representada por Jorge Andrés Vergara Correa	2.386.058	33,47%
84.177.300-4	BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa representada por Cristián Ramírez Zapata	2.366.058	33,76%
76.418.658-3	Inversiones El Retiro Limitada representada por Jorge Andrés Vergara Correa	225.000	3,18%
TOTAL QUORUM		4.977.116	70,42%

El presidente agregó que encontrándose presentes o representadas el 70,42% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la asamblea y para la adopción de acuerdos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba

legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario España Uno.

3.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

El señor Alejandro Reyes Miguel propuso su designación como presidente de la asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, a la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para estos efectos.

La asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó designar al señor Alejandro Reyes Miguel como presidente de la asamblea y a la señora Verónica Montero Purviance como secretario. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

5.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

El presidente propuso que el acta que se levante de la presente sesión se firme por todos los asistentes.

La asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó que el acta de la presente sesión se firme por los señores Cristián Ramírez Zapata y Jorge Andrés Vergara Correa en representación de las cuotas que cada uno representa, conjuntamente con el presidente y secretario.

6.- MECANISMO DE VOTACIÓN

El presidente propuso que las materias que se sometan a decisión de la asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto mediante un correo electrónico enviado a veronica.montero@toesca.cl.

La asamblea acordó, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobar la proposición del presidente.

7.- TABLA DE LA ASAMBLEA

El presidente informó que la presente asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Prorrogar el plazo de liquidación del Fondo.
2. En caso de acordarse la prórroga del plazo de liquidación del Fondo, modificar la letra (d) del Título I. del reglamento interno del Fondo a fin de reflejar en dicha disposición el nuevo plazo de liquidación del Fondo que acuerde la asamblea de aportantes.
3. Adoptar cualquier otro acuerdo que resulte instrumental a las materias antes señaladas.

7.1.- PRÓRROGA DEL PLAZO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO

El presidente recordó que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 29 de septiembre de 2021, se acordó la disolución del Fondo y su liquidación, lo anterior en consideración al vencimiento de su plazo, hecho que ocurrió el 30 de septiembre de 2021. Agregó que el proceso de liquidación acordado en dicha instancia obligaba a esta Administradora a citar a una nueva Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a más tardar el 31 de marzo de 2023 a fin de dar cuenta del proceso de liquidación del Fondo, o en caso de que a esa fecha aún queden inversiones por liquidar, acordar un nuevo plazo para completar la liquidación del Fondo.

Sobre el particular, el presidente se refirió a los pagos que ha realizado el Fondo desde que entró en liquidación e informó que, a la fecha, el Fondo ha pagado a sus aportantes la cantidad de €5.789.237,06 lo cual se ha materializado a través de 18 eventos de disminución de capital y, en el año 2023 considerando las utilidades generadas en el proceso de venta de los activos, el Fondo ha distribuido dividendos en dos oportunidades, todo lo cual se detalla en la tabla siguiente:

<u>PAGO POR ACCIÓN</u>	<u>FECHA LÍMITE</u>	<u>FECHA PAGO</u>	<u>MONTO TOTAL</u>
0 04	15-10-2021	21-10-2021	282 729 36
0 014 15	16-11-2021	22-11-2021	100 015 51
0 065	15-12-2021	21-12-2021	459 435 21
0 059	28-12-2021	04-01-2022	417 025 81
0 045	11-01-2022	17-01-2022	318 070 53
0 057	26-01-2022	01-02-2022	402 889 34
0 027	15-03-2022	21-03-2022	190 842 32
0 024	06-04-2022	12-04-2022	169 637 62
0 045	19-04-2022	25-04-2022	318 070 53
0.068	03-05-2022	09-05-2022	480 639 91
0 09	13-05-2022	19-05-2022	636 141 06
0 02	08-06-2022	14-06-2022	141 364 68
0 027	01-07-2022	07-07-2022	190 842 32
0 017	02-08-2022	08-08-2022	120 159 98
0 008	20-08-2022	26-08-2022	56 545 87
0 1	09-11-2022	15-11-2022	706 823 40
0 011	07-12-2022	14-12-2022	77 750 57
0 0084	22-12-2022	28-12-2022	59 373 17
0.0341	21-03-2023	27-03-2023	241 026 78
0 0594	22-03-2023	28-03-2023	419 853 10
			5 789 237 06

El presidente aclaró que el Fondo invirtió en 6 proyectos inmobiliarios de los cuales 4 están totalmente terminados y de esos cuatro, tres ya se encuentran casi totalmente vendidos. Agregó que los restantes dos proyectos están bien avanzados pero aún falta la entrega de la segunda etapa de la construcción por lo que se espera que se terminen de vender en un plazo de entre 12 y 18 meses.

El presidente aclaró que el Fondo construyó los proyectos, los desarrolló y ahora los está vendiendo y entregando por lo que, técnicamente, el proceso corresponde al desarrollo natural del objetivo del Fondo, el cual se atrasó por efecto de la pandemia, y no corresponde a un proceso de “liquidación” de activos.

Considerando la aclaración del señor presidente, se dejó constancia de que la venta de los activos que está realizando el Fondo se lleva a cabo en un procedimiento propio del normal desarrollo de las inversiones del Fondo que busca la mayor rentabilidad para sus partícipes, aún cuando el Fondo, legalmente, se encuentra en liquidación en razón del vencimiento de su plazo.

Luego de la exposición del señor presidente, se sometió a consideración de la asamblea prorrogar el plazo de liquidación del Fondo por un período de dos años y adoptar los acuerdos complementarios para el debido desarrollo de la venta de los activos del Fondo.

Sometida la materia a votación, la asamblea, con el voto favorable de unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó prorrogar el plazo de liquidación del Fondo hasta el 31 de marzo de 2025. Asimismo, acordó celebrar una Asamblea Extraordinaria de Aportantes a más tardar el 31 de marzo de 2025 a fin de tratar en dicha Asamblea, las siguientes materias:

- Dar cuenta del proceso de liquidación de activos y de los pagos de gastos y repartos de capital efectuados de conformidad con lo señalado precedentemente.
- En caso de que la totalidad de las inversiones del Fondo hayan sido liquidadas a la fecha de celebración de la asamblea, se procederá a:
 - (i) Acordar la restitución del capital remanente, de haberlo, a los aportantes inscritos en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el pago del valor de sus cuotas. Para estos efectos, se utilizará el valor cuota del último día hábil bursátil anterior a la fecha fijada para el pago a los aportantes.
 - (ii) Aprobar la cuenta final del proceso de liquidación.
 - (iii) Dar por terminada la liquidación del Fondo.
- Finalmente, en caso de que al 31 de marzo de 2025, aún queden activos que no hayan sido vendidos, se acordó que la asamblea acuerde un nuevo plazo para completar la liquidación del Fondo y, en caso de ser necesario, fije nuevas atribuciones y deberes a la Administradora, en su calidad de liquidadora, o la designación de un nuevo liquidador.

7.2 MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

El presidente señaló que en consideración a los acuerdos adoptados, correspondía modificar la letra (d) del Título I. del reglamento interno del Fondo a fin de reflejar en dicha disposición el nuevo plazo acordado por esta Asamblea Extraordinaria de Aportantes.


Para tal efecto, el presidente propuso reemplazar el primer párrafo de la letra (d) del Título I. del reglamento interno por el siguiente:

“Si no se prorrogare el Fondo, la Asamblea de Partícipes designará al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneraciones, y éste deberá llevar a cabo la liquidación de los activos del Fondo, ya sea mediante su venta, su asignación a los Partícipes en la proporción de que sean titulares de cuotas del Fondo, o mediante cualquier otra forma que resulte en el mejor interés de los Partícipes, todo ello en el plazo que vence el 31 de marzo de 2025, salvo que la Asamblea de Partícipes determine un plazo diferente.”


Sometida la materia a votación, la asamblea con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó modificar el reglamento interno del Fondo en los términos propuestos por el señor presidente.

El presidente ofreció la palabra a los señores aportantes para el caso que tuvieran algo que agregar en relación con lo tratado y acordado en la asamblea, sin que se efectuara intervención alguna al respecto.


No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor presidente dio por terminada la asamblea, siendo las 12:20 horas.




Alejandro Reyes Miguel



Jorge Andrés Vergara Correa
Pp: Inversiones El Retiro Limitada



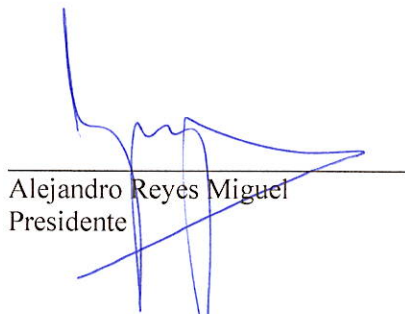
Cristián Ramírez Zapata
Pp: BTG Pactual Chile S.A. Corredores de
Bolsa




Verónica Montero Purviance

Certificado

Alejandro Reyes Miguel y Verónica Montero Purviance, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario España Uno, celebrada con fecha 28 de marzo de 2023, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos y que todas las votaciones fueron emitidas de viva voz según lo acordado en la propia Asamblea.



Alejandro Reyes Miguel
Presidente



Verónica Montero Purviance
Secretario